

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50046 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, en cumplimiento de la dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

- Que en el procedimiento número 681/2019, con nig 4109142120190061764 por auto de 12 de noviembre de 2019 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Nova Promociones Pilas, S.L., con CIF B91615583 y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa.

- Se declara la extinción de Nova Promociones Pilas, S.L.

Sevilla, 18 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A190065558-1